

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LII.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Martes 18 de Septiembre de 1906.

Un mes.... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 15.935.

La semana en Bolsa.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

La desanimación del mercado bursatil no puede explicarse por falta de concurrencia de elementos útiles para mantener el negocio. A mediados de Septiembre ya están de regreso muchos de los veraneantes que huyeron al iniciarse los calores de Julio.

Pero de estos pretestos se ha abusado mucho en otras ocasiones para que ahora merezcan ser atendidos. En realidad si el negocio escasea es por falta de orientación y desaliento de los especuladores.

En las operaciones a plazo se ha visto que la doble quedaba reducida a 15 céntimos y aun llega a cotizarse por igual el contado con la fecha y también con pérdida de cinco céntimos.

En la última sesión ha bajado el fin de mes más de medio entero, cerrando a 81'30.

El Contado cierra también fijando este mismo precio en las series superiores; los títulos pequeños se cotizan a 82.

El Amortizable demuestra menos impresionabilidad, manteniéndose firme en las primeras series al tipo de 130. Las Obligaciones del Tesoro se cotizan a 100'60 y 65.

El Banco de España, con alguna flajedad, oscila entre 432'50 y 433.

El Hipotecario mantiene invariables sus cédulas de 4 por 100 a 102'70, y las acciones se pagan a 220, con mejora de un entero.

El Hispano-americano alcanza el mismo beneficio cotizando a 146.

Los Tabacos apenas dan margen a contadas operaciones que se registran entre 395 y 396.

Los Explosivos se reponen pasando desde 279 a 280.

Las Azucareras mejoran considerablemente, ganando las preferentes dos enteros y tres las ordinarias; últimos precios 276'50 y 43. Las obligaciones quedan a 79'95.

Los Explosivos se reponen, pasando desde 279 a 280.

En París el Exterior español ha sufrido algún quebranto, bajando en pocos dias desde 97'32 a 95'95, precio de cierre. El Interior se cotiza a 74'34 y 74'10, dominando impresiones pesimistas con referencia a todos los valores del Estado.

JOSE M.ª DE AREVALO.

CUBA.

LA INTERVENCIÓN YANQUI

Otra vez las tropas norteamericanas pisan el suelo de Cuba. Ahora ya no van en nombre de la libertad, a cuyas expensas se han realizado tantos crímenes de tiranía; hoy los lleva la causa del orden, que amparó siempre multitud de desafiadores. La temida crisis ha llegado. La República cubana, a la que torpezas ó ambiciones imperdonables han detenido en el camino de la prosperidad, vuelve a la tutela yanqui, siquier sea por corto tiempo.

La ocupación—dicen los yanquis—es una medida preventiva. El presidente Palma—refiere un telegrama—vio desembarcar a los norteamericanos y su rostro estaba pálido, pero sonriente. Había declarado que estimaba oportuno el desembarco de tropas como medida de prudencia.

Nosotros los españoles, no podemos sonreír. Cuba es algo nuestro. Olvidados los rencores, subsiste un cariño al

go melancólico. Hay en él un poco de esa ternura triste con que nos preocupamos de la mujer que nos olvidó y cuyas alegrías y tristezas se hermanan con alegrías y tristezas nuestras.

Prevedamos, si no domina la prudencia, un largo calvario de desdichas. Cuba ha querido ser libre y lo será; pero la torpeza ó la ambición amontona obstáculos en su camino. Deber de patriotismo de los cubanos es asegurar, ante todo, su independencia; ante ello, ante la prosperidad atajada violentamente en su camino, cualquiera otra consideración es de poco peso.

La enmienda Platt que autoriza a los yanquis a ejercer un señorío disfrazado de tutelaje cuando disturbios interiores conspiran contra la seguridad de la isla, es otra espada de Damocles eternamente amenazadora. Eviten este peligro los cubanos a fuerza de prudencia, si quieren ser libres, si no desean vivir una vida de miseria, devorándose mutuamente y prestándose a ser devorados por la ambición extraña.

Cuba, por algún tiempo, al menos, pierde su independencia. Esta nos ha costado a nosotros bastantes dolores para que hoy no nos embargue una gran tristeza.

Las próximas maniobras

Subdivisión de las mismas. Cuerpos que tomarán parte. El supuesto táctico.

El capitán general del Cuerpo de Ejército que guarnece esta región ha dictado una serie de disposiciones puntualizando los detalles de las maniobras que se han de verificar desde el día 2 al 16 del próximo mes de Octubre.

Estas maniobras se subdividirán en ejercicios para las tropas que permanezcan en sus respectivas guarniciones y en maniobras de conjunto.

Para las comprendidas en el primer caso consistirán en ejercicios particulares, tanto en orden cerrado como abierto, con la extensión que permita las fuerzas de que disponen, practicando aisladas y reuniendo el servicio de campaña, paseos militares y marchas.

Este período de instrucción terminará en todas las guarniciones con el desarrollo de un supuesto táctico, cuyo proyecto será redactado en Sevilla y Granada por los generales de la 3.ª y 4.ª divisiones y en las demás por sus gobernadores militares.

Con el fin de que los cuerpos tengan mayor efectivo, se reducirán los servicios de plaza, destinos y seguridad de los cuarteles.

Para las maniobras de conjunto, se efectuará el 6 de Octubre una concentración de fuerzas en Jerez de la Frontera, a la que concurrirán los regimientos de infantería de Pavía y Alava, el caballería de Alfonso XII, el primer regimiento montado de Artillería, una compañía de Zapadores del tercer regimiento mixto de Ingenieros y una sección montada de Administración militar.

Todas estas fuerzas irán mandadas por el general de la segunda brigada de la tercera división, don Antonio López de Haro, y se considerarán como una brigada destacada de un Ejército concentrado en Jerez y que tienen por misión ocupar Medina Sidonia, para oponerse a la marcha de otra brigada que destacada a su vez desde Algeciras de otro ejército que marcha desde dicha plaza a San Fernando apoyado por numerosa escuadra, dueño de Faxinas y Vejer y teniendo por objetivo la plaza de Cádiz, trata de apoderarse de Medina Sidonia, comprendiendo la importancia militar de esta posesión, a retaguardia y flanco de su línea.

Los Batallones de Cazadores de Tarifa, Ciudad Rodrigo, Talavera, Chiclana, Escuadrón de Cazadores de Victoria destacado en Algeciras, Grupo de

artillería de montaña del campo de Gibraltar, Sección de Administración militar de montaña, Ambalancia de montaña número 2, Compañía de Zapadores del tercer Regimiento mixto de Ingenieros y Sección de Telegrafía de montaña del mismo, de guarnición en Algeciras, formarán una Brigada al mando del General de la segunda Brigada de Cazadores don Buenaventura Cano.

Esta Brigada tendrá por objetivo apoderarse de Medina Sidonia, dirigiéndose a ella por Alcalá de los Gazules, concentrándose el día 6 en Los Barrios, exceptuando el Batallón de Chiclana, que se reunirá en Alcalá el día ocho.

El General de este Cuerpo de ejército, Director de las maniobras, se reserva el cargo de Juez de campo, dejando la más amplia iniciativa a los Generales para el desarrollo y detalles de la operación.

En Medina Sidonia se instalará un hospital provisional, constituyéndose en él los profesores médicos y el material necesario en previsión de los accidentes que puedan ocurrir, izándose en el local que se elija, una bandera blanca con cruz roja.

Todos los cuerpos concurrirán con banderas de música, y banderas ó estandartes, vistiendo traje de campaña.

APERTURA DE TRIBUNALES

No es la apertura de los Tribunales un acto solemne de la vida burocrática, que nada deja en pos de sí para enseñanza de los españoles. La disertación del ministro y la Memoria del fiscal constituyen dos trabajos laudables siempre, el primero, porque satisface una legítima curiosidad de la magistratura, en cuanto muestra la profesión de fe de un perito en Derecho ó de un jurisconsulto, quien, al criticar el sistema que rige la vida de relación de ciudadanos y Tribunales ó la conducta que merece vituperios de la administración de justicia, establece implícitamente una doctrina que puede quedar incorporada a la ley para que se endeerece el statu quo que se censura, y el segundo, porque denuncia a la autoridad legislativa a la opinión pública y al Poder ejecutivo, en que principalmente encarna la acción del Estado, los defectos de la ley penal ó civil, que descubre su aplicación a casos concretos, y la marcha ascendente ó descendente que siguen, al compás de la cultura ó de la deficiencia moral, las formas distintas de la delincuencia.

La Memoria del fiscal es un documento utilísimo para la vida práctica de los Tribunales; porque el legislador necesita saber si las normas de derecho trazadas son eficaces para restablecer el que se ha perturbado y si se adaptan ó no a las exigencias de la vida y al fin altísimo de que la justicia no quede burlada por los artificios y los eflujos que consiente la misma ley. Pero esas Memorias no tienen entre nosotros la resonancia fructífera que lograrían en pueblos más amantes del progreso jurídico. Si queréis leer la crítica más clara, más luminosa, más completa, de nuestras leyes penales, asomaos al archivo precioso de hechos reales, de datos vivos, que en esas Memorias de fiscalía aparecen año tras año. Quien, sin tener noticia de la traba tradicional que oprime la rutina a toda innovación legislativa en España, supusiera que a esas denuncias de la necesidad de rectificar el derecho primitivo ó su procedimiento había seguido una inmediata modificación del mismo en los portadores correspondientes, daría muestras de discursar con lógica y de poseer el sentido común normal que barrunta la aplicación del remedio al punto donde se ha hecho notar la dolencia.

Ese buen discurso y esa dosis mínima de sentido vulgar no han tenido en España casi nunca el aparejo del acierto cuando se han fijado en tal menester y es esto verdad hasta el punto de que, fuera de aquellos errores de criterio que pudieron subsanarse por el consejo de la Fiscalía, constante inspiradora del ministerio público, en cualquiera Memoria nueva hallarían lugar oportuno y adecuado las críticas catalogadas en las anteriores, porque acaso jamás tuvieron la virtud de mover la pluma de un ministro para presentar un proyecto de ley ó intentar una reforma que tuviera su razón de ser en aquellas.

Ocorre con el procedimiento judicial algo parecido a lo que sucede con la ley de Contabilidad pública. El Tribunal de Cuentas somete a la consideración de las Cortes el juicio que le merecen determinados actos ministeriales, vistos a la luz de esta última ley. Las Cortes archivan la Memoria, dándose por enteradas, y la corruptela subsiste y la ley no sufre ninguna modificación. Con el documento oficial se ha cumplido una formalidad administrativa; pero quién exprime su substancia para cambiar de conducta ó para aprovechar los elementos informativos que ofrece y someter a la deliberación la reforma de la ley? La Memoria del fiscal, es triste consignarlo, solo interesa un momento. Luego se olvida, y tampoco sus elementos de información esclarecen la senda por donde echan a andar, entre el abismo de la temeridad a un lado y el abismo de la ignorancia a otro, muchos consejeros de la Corona.

Hay en los discursos de apertura de tribunales un caudal de ciencia ó de propósitos ó de ideas innovadoras que tampoco suele encontrar concreción jurídica. Apena el ánimo el ver que un hábil director del cuerpo enfermo, que ha sabido llegar con el bisturí, mediante desbridaciones acertadas, al asiento del neoplasma, cierre la herida quirúrgica a toda prisa, después de mostrar el tejido morbosos de nueva formación, sin atreverse a extirparlo por timideces invencibles. Los ministros de Gracia y Justicia imitan a los operadores que tal práctica siguen. Con los discursos de apertura llegan al órgano enfermo, muestran la parte interesada por la dolencia; pero extinguido el aplauso, olvidada la palabra impresa, que recogió las alabanzas merecidas, tapan con el silencio tolerante la herida quirúrgica abierta y dejan que la enfermedad se nebase en las intimidades del organismo, sin oponer obstáculos a su desarrollo.

No sabemos si este caso de nuestra patología burocrática se repetirá al presente. El conde de Romanones se distingue, sobre todo, por su actividad, libre de desfallecimientos, y si quiere continuar con vigor la campaña que ha iniciado con sus últimas circulares, materia no le falta ni en las denuncias ajenas ni en los empeños que se propone acometer.

Su crítica de la ley orgánica, de la justicia municipal, del Código penal del año 70, puede ser suscripta sin vacilación por los más refractarios a toda reforma, y lo mismo hay que decir de la que hace del sistema penitenciario.

No se le puede prestar el mismo asentimiento en ciertas afirmaciones relativas a la eficacia reparadora de la acción de los Tribunales cuando aplican la ley a las perturbaciones producidas por los ácratas.

Esa acción es para el ministro de Gracia y Justicia primordial é insustituible. Nosotros la reputamos indispensable, precisa, pero secundaria. Lo primordial es en estos casos la higienización del medio social en que se siembran y desarrollan los gérmenes de la anarquía. Más que las represiones, que

exaltan el ardor del prosectismo, valen las medidas preventivas, que no son opuestas, como pudiera creerse, al criterio liberal que debe presidir las relaciones del Estado y de los súbditos. No impide la higiene, que recomiende la respiración en atmósferas sanas, el acceso a los pulmones del oxígeno necesario para vivir.

Puede el Estado, mediante su acción intuitiva, garantizar la libertad de todos, sin abandonar por eso la prevención conveniente para que no se inferan ultrajes a la misma por los que de ella abusan. La acción preventiva del Estado no puede ser aislada, sino que ha de unirse a otra acción social, ética, en cuanto económica (ya que los problemas de esta última especie tienen un fondo moral innegable) y a la vez, y sobre todo, pedagógica, para que se desvíen de sus rumbos torcidos las voluntades perturbadas por la pasión de la delincuencia.

Es verdad que cuando se han traspuesto los límites de lo lícito queda encomendada la reposición del derecho que se negó por el delincuente a la justicia; pero entonces ya resulta todo tardío.

La Ciencia, en una primera etapa del desarrollo mental del hombre; la Justicia, en las formas remuneratorias del trabajo, después, y más tarde todo el conjunto de servicios administrativos tutelares, incluyendo, claro está, el de una Policía que no se parecen en nada a la de hoy, son, nuestro sentir, los elementos más útiles para contrarrestar el auge de ciertas doctrinas.

En todo lo demás creemos acertada la orientación del ministro, y no hay que pedir sino que vaya en forma de proyectos a las Cortes, para que allí se aquilate su bondad aparente y los propósitos más acertados se conviertan en ley.

INMIGRACIÓN EN LA ARGENTINA.

Según el informe que el jefe de la división de Inmigración ha presentado al ministro de Agricultura de la República Argentina, durante el primer semestre del corriente año entraron en aquel país los Inmigrantes siguientes, clasificados por nacionalidades:

- Italianos, 43.869; españoles, 23.936; franceses, 1.317; rusos, 11.288; sirios, 2.123; alemanes, 985; austriacos, 2.373; ingleses, 808; belgas, 101; suizos, 224; portugueses, 321; griegos, 325; norteamericanos, 97; dinamarqueses, 92; rumanos 226; holandeses, 77; marroquíes, 68; suecos, 33; uruguayos, 47; brasileños, 243.

En total, 91.000 almas; de ellas hay 51.176 hombres, 3.629 niños, 18.274 mujeres y 6.621 niñas.

Se acogieron a los beneficios de la ley de inmigración 45.468 personas, que fueron alojadas en el hotel.

De éstas se internaron 38.659, distribuidas entre 705 localidades distintas de la República.

VILLAMARTÍN.

Invitado con muy buen acuerdo por estas Autoridades para predicar en la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, llegó oportunamente a esta población el Sr. D. Manuel Fernández Trambler, capellán de honor de S. M. y cura castrense de la Plaza y ciudad de Jerez de la Frontera. Acompañado al esclarecido orador el docto eclesiástico el muy ilustre M. G. Sánchez Romate, Prelado doméstico de Su Santidad y capellán Real de la Basílica hispálense, recibiendo tan distinguidos huéspedes durante su breve estancia en esta localidad, las consideraciones y respetos á que son acreedores por su cultura, excelente trato y alta significación. La ermita rural de "Las Montañas"

donde por venerable tradición, se celebra esta fiesta anual, resulta insuficiente para contener la multitud allí congregada de las limítrofes de Bornos, Prado del Rey y Villamartin, siendo admirable el contraste de verse confundidas las clases más modestas con las poderosas y las Autoridades de todos los órdenes.

La animación, pues, era inusitada, y puede decirse que el innumerable concurso esperaba oír la autorizada palabra del Sr. Fernández Tramblet. En efecto, nada más hermoso que su discurso: con gran brillantez de estilo, y merced á su rica fantasía, supo llevar la poesía á la cátedra sagrada é infiltrar en las conciencias el espíritu evangélico.

En un período elocuentísimo y sentido, evocó un respetuoso recuerdo á la memoria del llorado Cardenal Spínola, y no sabemos en quien fué más profunda la emoción, si el orador que siente con tanta perfección como habla, ó en los oyentes, muchos de los cuales habrían podido alcanzar socorros que enjugaran sus lágrimas, emanados de aquel inolvidable bienhechor.

Para terminar diremos, que no obstante á predicar al aire libre por deficiencia del Santuario, el acento vigoroso del orador no se perdía en aquel pintoresco valle, mas bien repercutía con maravillosa elocuencia; y en nuestro arrobamiento parecíamos observar que el sol de su sabiduría eclipsaba el radiante que lucía en el firmamento.

Unimos nuestros placeres al del auditorio y á las felicitaciones de que ha sido objeto el esclarecido capellán.

(De El Arcobricense.)

Mucho se ha discentido sobre la pastoral del Sr. Obispo de Tuy, que copiamos á continuación, sin que encontremos, á la verdad, motivo alguno para las grandes alarmas y violentas discusiones que los rotativos de Madrid han traído estos días, sin duda por falta de asuntos:

CIRCULAR DEL EXCMO. SR. OBISPO DE TUY

acerca de la R. O. sobre el matrimonio civil.

OBISPADO DE TUY.
Circular núm. 58.

Es altamente deplorable que los ministros de la Religión, en especial los Obispos, á quienes principalmente incumbe el cuidado de velar por los intereses de ella, nos veamos con tanta frecuencia precisados á colocarnos enfrente de los gobernantes de la nación, los cuales debieran prestar apoyo á nuestra autoridad para los altos fines que perseguimos, y al mismo tiempo aprovecharse de ella para los propios y peculiares suyos.

Pero lejos de hacerlo así, cuando más se necesita que se aúnen los esfuerzos de todos para combatir tendencias tan antisociales como antirreligiosas, parece que algunos altos funcionarios del Estado no encuentran cosa mejor en qué ocuparse que la de ensanchar los respiraderos de las malas pasiones, sin duda para que nuestra sociedad acabe de perecer moralmente apostada.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia acaba de publicar con gran ruido y aparato, como si se tratara de una medida capaz de remediar todos los males que la nación padece y de conjurar todos los peligros que la amenazan, una real orden relativa al matrimonio, que no puede producir resultado mejor que el que arriba dejamos apuntado.

Se trata de la interpretación de un artículo del Código civil vigente, el cual dice que los católicos deben casarse canónicamente, es decir, en conformidad con las leyes de la Iglesia, sin perjuicio, no obstante, de las formalidades que á la potestad civil pareció bien añadir. Hasta ahora se creía, como es natural, que si deben casarse canónicamente, no deben casarse civilmente; y que el matrimonio civil fué establecido como una excepción en favor de los no católicos, en armonía con la tolerancia religiosa consignada en la ley fundamental.

En virtud de esto, para evitar que surgieran dudas y cuestiones acerca de la validez del matrimonio civil, se había introducido y se seguía constantemente la práctica de exigir á los que intentaban contraer una declaración

formal de que no profesaban la Religión católica.

Mas al actual ministro de Gracia y Justicia no le ha parecido bien esto, porque quiere, según cuentan, dar al matrimonio civil toda la importancia que merece. Y para ello coge el mencionado artículo del Código, lo mira á través del cristal coloreado, según sus gustos, y declara que, al decir que los católicos deben casarse canónicamente, no establece un precepto, sino que sólo aduce una razón de orden moral; y como si las razones de orden moral ningún valor tuvieran para el Sr. Ministro, resuelve que el matrimonio civil es para los católicos también, y suprime, en consecuencia, la práctica de exigir la declaración de no serlo. Tal es la sustancia de la ya famosa real orden.

A primera vista parece que la sustancia es muy poca, y que el cambio que la nueva disposición puede operar en el actual estado de cosas será insignificante; porque entre los no católicos para quienes fué establecido el matrimonio civil, y los católicos que ahora se dedican á contraerlo, prescindiendo del canónico, en realidad hay poca diferencia. Así nos explicamos que alguien, que no se cree obligado á guardar al señor ministro respetos de que Nos aún no queremos prescindir, haya calificado su obra de *insigne tontería*, bien que refiriéndose principalmente á la orgullosa complacencia que el autor parece sentir por ella.

Sin embargo, conviene advertir una circunstancia que no todos habrán advertido. En el estado actual de las creencias, y en el de las costumbres en que las creencias tanto influyen, hay muchísimos, que en la vida ordinaria poco ó nada se preocupan de las cosas de religión, ó porque nada ó muy poco saben de ella, ó por otras causas que no es del caso examinar. Pero como son hijos de padres cristianos, y acaso han sido educados por una madre piadosa, y llevado de la mano por ella han ido al templo, y con ella han orado ante la imagen bendita del divino Redentor crucificado por amor á los hombres; si se les exige la declaración formal de que no son católicos, su conciencia experimenta una brusca sacudida, y despertándose sus dormidos reos, se rebelan contra tal exigencia, porque aun siendo muy malos católicos, de ningún modo quieren aparecer como renegados; mientras que si no hallan ningún obstáculo, se dejan ir, como suelen, y van adonde quiera, cada vez más lejos, ligándose con nuevos lazos, y el del matrimonio civil no es flojo, — que les impiden volver al punto de partida, iluminado por los esplendores de la fe. Hé aquí, pues, cómo la real orden del señor ministro de Gracia y Justicia suprimiendo esa declaración, que para muchos equivale á una formal apostasia, en la cual tampoco habían pensado nunca, puede considerarse como una excitación dirigida á los católicos para que desprecien y conculquen las leyes divinas y eclesiásticas relativas al matrimonio, excitación á la cual se da cierta eficacia colocando á los transgresores bajo la protección del Código civil.

Por eso nos explicamos también que algunos, no ligados por ciertas consideraciones que un Prelado no puede dejar de tener en cuenta, se pregunten con asombro: — ¿Y puede hacer eso un ministro de la Corona? ¿Cómo á un rey católico se le dan tales consejos? Y ¿por qué los que profesamos el catolicismo, que es la Religión del Estado, hemos de tener que aguantarlos?

Pero no es esto sólo, según noticias que son del dominio público.

El representante de Su Santidad en España, penetrado sin duda de la transcendencia de la medida que se intenta, creyó de su deber intervenir, haciendo oportunamente las convenientes observaciones; y como no fuesen atendidas, después de formular la reclamación correspondiente, dió cuenta al Secretario de Estado de Su Santidad para que el asunto fuese tratado con toda seriedad, según los usos diplomáticos. ¿Cómo, en un país concordatorio, el ministro, que representa á medias á una de las partes, resuelve de plano, según su propio criterio, sobre un asunto de carácter religioso, sin aguardar el resultado de las negociaciones, sin ponerse de acuerdo con la otra parte interesada ó sin romper con ella?

Y ¿por qué un ministro del rey católico echa sobre sí la responsabilidad de un proceder tan irregular? Pues sencillamente por ganarse la palma de anticlerical, que en ridículo certamen se disputan las diferentes fracciones del partido liberal, y hasta los varios personajes de una misma fracción, lo cual ni aun serio nos parece.

Pues bien: á tales audacias y demasías, nosotros los Ministros de la Religión sólo contestaremos usando de nuestro derecho y cumpliendo con nuestro deber; y Nos el primero, cumpliendo lo que realmente creemos un deber de nuestro cargo, ó por lo menos usando de un derecho sacratísimo, mandamos á todos los Párrocos y Economos de nuestra Diócesis que advertiant con claridad y energía, sin olvidar la prudencia, á sus respectivos feligreses, que ni la real orden de un ministro, ni cualquiera otra disposición de cualquier poder secular les exime de la observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia; que el matrimonio civil entre católicos no es más que un concubinato legal, que constituye á los que le contraen en un estado permanente, y por consiguiente habitual, de rebelión contra la Iglesia, y les priva de los beneficios de ésta; que mientras ese estado dura; mientras esa unión no se rompa ó no se regularice canónicamente, no pueden ser admitidos á la participación de los Sacramentos, y que aun en peligro de muerte no puede verificarse la reconciliación si persiste la voluntad de mantener ese vínculo inmoral.

Y, como ahora, en todos los casos semejantes, tengan muy presente nuestros dignos cooperadores en el Ministerio santo, la sentencia del Soberano Maestro: *Readite ergo, quae sunt Caesaris Caesaris; et quae Dei, Deo, non olvidando que Dios es antes que el César.*

Tuy 1.º Septiembre de 1906. — J. VALERIANO, Obispo de Tuy.

Gacetas.

Granja Experimental de Jerez

Observaciones meteorológicas del día 17 hasta las tres de la tarde.

| | |
|---|--------|
| Temperatura máxima | 33°50' |
| Idem mínima | 17°50' |
| Idem media | 25°50' |
| Máxima al sol | 37°80' |
| Radiación solar | 1'20 |
| Radiación terrestre | 3'00 |
| Tensión del vapor de agua | 18'20 |
| Estado higrométrico del aire | 62'50 |
| Presión barométrica media á cero grados | 756'35 |
| Evaporación en milímetros | 7'20 |
| Lluvia en m. m. | 0'00 |
| Viento reinante.—Dirección | S. E. |
| Velocidad, kms. | 32 |

Talonarios de Consumos

para la introducción de mostos, se hacen en esta imprenta, con prontitud y economía.

Los señores Síndicos de los Gremios de Exportadores y criadores de vinos, pusieron ayer los telegramas siguientes, suplicando al Gobierno prorrogue el actual regímen aduanero con Francia, á semejanza de lo hecho con otras naciones.

Hé aquí los telegramas cursados:

"Sr. Marqués de Mochales.—Madrid.—Lista.

Sindicatura Gremio Criadores exportadores vinos, telegrafía hoy ministros Hacienda y Estado interesándoles prórroga al menos á 31 Diciembre próximo, plazo que vencerá 30 corriente sobre régimen Francia, evitando guerra tarifas perjudicialísima exportación interín ajuste nuevo tratado. Ruego apoye dicha solicitud."

"Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.—Madrid.

Sindicatura Gremio Criadores exportadores vinos, ruega encarecidamente V. E. negocié y obtenga prórroga al menos hasta 31 Diciembre próximo, plazo que vence 30 corriente sobre régimen Francia, como se ha hecho Alemania, evitando guerra tarifas perjudicialísima exportación interín se ajuste nuevo tratado."

"Excmo. Sr. Ministro de Estado.—San Sebastián.

Sindicatura Gremio Criadores exportadores vinos, ruega encarecidamente V. E. negocié y obtenga prórroga al menos hasta 31 Diciembre próximo, plazo que vence 30 corriente sobre régimen Francia, como se ha hecho Alemania, evitando guerra tarifas perjudicialísima exportación interín se ajuste nuevo tratado."

Mañana dará principio un solemne tríduo en la iglesia parroquial de San

Mateo, en honor del Santo titular; los tres días ocupará la sagrada cátedra, el señor Cura de dicha parroquia, D. Manuel Gallego Casas.

Lo sentimos.—Anoche nos aseguraron, que el notable actor D. Donato Jiménez, ya no viene con su compañía á dar una serie de funciones en el Teatro Eslava, por tener compromisos con una empresa de Santander.

Esposales.—El próximo día 22 se celebrarán los esposales de la bellísima Srta. Margarita Des' Allimes Diez, con el joven Marqués de Almodóvar del Río. Este llegará á ésta, en el exprés del mismo día, procedente de Comillas (Santander).

Gobernador.—Dentro de breves días, marchará á Madrid, en uso de licencia, el gobernador civil de esta provincia D. Luis Alvarado.

No mejorando de la pertinaz dolencia que le aqueja y aunque su estado no es desesperado, le fué administrado ayer tarde el Santo Viático á la distinguida señora D.ª Josefa Alejandro, esposa de nuestro querido amigo y colaborador D. Jacinto Ribeyro. Le fué administrado los Santos Sacramentos por el celoso presbítero D. Manuel Fernández Tramblet, confesor de la enferma. Acompañaban á S. D. M. numerosas personas pertenecientes á todas las clases sociales, como un testimonio de las muchas simpatías de que gozan los señores de Ribeyro. De todas veras deseamos á la enferma un pronto y total restablecimiento.

Nuestro estimado convecino D. José Domecq, vendió á los Sres. Bohórquez 200 lechones á muy altos precios.

Procedente de Ronda, donde ha pasado una temporada al lado de su familia, llegó anoche á ésta el Profesor de este Instituto general, D. Francisco Núñez García.

Accidente desgraciado.—Ayer, á las tres y media de la tarde, iba conduciendo su automóvil por la calle Larga nuestro estimado convecino D. Francisco Ivison y O'Neale, llevando al Sr. D. Juan García de Angulo, cuando el obrero Matías Rodríguez y Ruiz se atravesó en el camino, quedando azorado delante del coche, al cual se agarró.

Por pronto que el Sr. Ivison detuvo el vehículo, no pudo evitar que el Rodríguez cayese al suelo, produciéndose heridas en la cabeza, frente y rodilla, las tres de escasa importancia.

El Sr. Ivison paró su automóvil y condujo en él al herido á la Casa de Socorro, donde fué curado por el médico Sr. Fernández. Aunque el estado del herido no revestía gravedad alguna, se dió aviso al juzgado de guardia, personándose en la Casa de Socorro el Juez Sr. Martín Barrios y el Actuario Sr. Ballesteros, tomando declaración al Matías Rodríguez y á los Sres. D. Francisco Ivison y D. Juan García de Angulo.

Según parece, el herido declaró que el automóvil caminaba entre dos carros, no siéndole posible desviar la dirección y que él aturdido, no pudo sortear el peligro, negándose á reclamar nada del Sr. Ivison, por no creerse culpable de lo ocurrido.

Según los informes de todos los testigos presenciales, el automóvil caminaba á escasa velocidad.

El Sr. Ivison, terminada que fué la cura al atropellado, lo envió, por su cuenta, al Instituto Operatorio del Sr. Aranda, hasta obtener su completo restablecimiento; pues hay que advertir también que el Sr. Rodríguez está enfermo y precisamente salía de la farmacia del Sr. Luque, donde había adquirido medicinas momentos antes de ocurrir el desgraciado suceso.

En Sanlúcar verificóse la toma de dichos de la encantadora Srta. Luisa Ambrosio La Cave con el acaudalado comerciante D. José Ramos Rodríguez, debiendo verificarse la boda el mes próximo.

Teatro Eslava.—Un lleno completo hubo anoche en la segunda sección, aplaudiéndose mucho la bonita cinta cinematográfica *El nuevo ministro ó víctima de la interviu*, que era estreno.

Los hermanos Palacios en el aplaudido entremés *Los chorros del oro*, fueron ovacionadísimos, echándole un espectador una preciosa paloma blanca con lazo rosa. En esta función se distinguen notablemente los pequeños artistas, especialmente la niña, que desempeña con mucha desenvoltura y maestría su interesante papel.

En los bailes no se cansa nunca el público de aplaudirlos, pudiendo decirse que forman la pareja de baile más igual de todas las existentes en España.

Esta noche se despiden definitivamente del público jerezano, y mañana Miércoles marchan á Huelva contratados ventajosamente; después pasarán á Linares, donde harán breve temporada, y el 1.º de Noviembre debutarán en uno de los principales teatros de Lisboa.

Para mañana se anuncia el debut del celiobre ventríloco Sr. Sobral, con su cómico y gracioso *Don Canuto*, espectáculo cómico y de atracción.

Ha fallecido en Sevilla, á la avanzada edad de noventa y tres años, el ingeniero Mr. de Bataillé, Marqués de Ormonville, decano de la colonia francesa establecida en la capital andaluza.

Enfermo.—Por hallarse en delicado estado de salud su esposa, ha adelantado el regreso á Madrid el Dr. Tolosa Latour.

Deseamos el pronto alivio de la distinguida enferma.

Petición.—El ilustrado doctor D. Bartolomé Gómez Plana, ha presentado razonada solicitud en la Diputación Provincial pidiendo que en los próximos presupuestos se consigne cantidad para subvencionar el Sanatorio fundado, en las playas de Chipiona por el ilustre doctor D. Manuel Tolosa Latour, ya que dicho establecimiento reporta inmensos beneficios á los niños.

En la rifa celebrada el Domingo después de la lidia del toro de prueba, correspondieron los premios á los números 5 490.—2.309.—1 144.—61.—1.063.—1.600.—5.069.—y 10.821.

El día veinte del corriente, se verificarán en el Instituto General y Técnico, de esta ciudad, exámenes de ingreso de Dibujo; empezando á las nueve de la mañana.

Periodistas.—Regresó ayer á Sevilla, el joven redactor del *Noticiero Sevillano*, Sr. Garro.

A Cádiz, nuestro estimado amigo D. Pablo Sánchez de Enciso.

En una casa de salud de Madrid, ha fallecido el senador D. Eduardo Baselga, quien figuró mucho como diputado republicano por Badajoz. Últimamente ingresó en el partido liberal.

Peso.—Según la nota que hemos recibido de la Administración de Consumos, las carnes de los toros lidiados aquí el Domingo arrojaron el peso siguiente: Primero, 253 kilos.—Segundo, 237.—Tercero, 241.—Cuarto, 242.—Quinto, 231.—Sexto, 207.—Toro de prueba, 258.

Torero.—Procedente de Méjico, ha llegado á Cádiz, el antiguo torero Antonio Ortega, *Marinero*.

Hasta el día 25 próximo, no llegará á Madrid de regreso de su viaje al extranjero, el expresidente del Consejo de Ministros, D. Segismundo Moret.

Los baños de mar como los de aguas minero-medicinales, termales, etcétera, resultan doblemente provechosos, tomando la "Carne Líquida" del Dr. Valdés García, de Montevideo, que es un tónico poderosísimo.

Vendimia.—La casa exportadora de ésta Williams Humbert y C.ª, establecida en la calle Santo Domingo, empezará desde mañana á recibir uvas de albarizas, pagando la arroba á siete reales y medio.

Ayer oímos asegurar que nuestro convecino D. Blas Gil López, dueño del hotel *Los Cisnes*, ha vendido la caseta que posee en el Parque González Hontoria, á un distinguido convecino nuestro para una sociedad de deporte.

Anoche nos aseguró persona que nos merece entero crédito, que á consecuencia de haber comido gambas y langostinos estos días, se encuentran indispuestas varias personas; algunas han tenido necesidad de guardar cama.

La causa, no es otra, nos dicen, que el preparar esos mariscos con ácido salicílico, para evitar su rápida descomposición y hacer en varios días su venta.

¿No pudiera nuestra primera autoridad local tomar alguna medida para evitar ese abuso, que pone en peligro la salud del vecindario?

Diestros.—Marchó ayer á Sevilla el diestro José Clavés *Pepe*, con su cuadrilla, y á Córdoba, Rafael Molina *Lagartijo*, con la suya.

Cogida de "Bombita".—Al pasarse de muleta al tercero de los toros de Marqués del Saitillo, lidiados el Domingo en Madrid, fué cogido el diestro Ricardo Torres *Bombita*.

Del reconocimiento que le fué practicado por el Dr. Bravo, resulta que la herida tiene catorce centímetros de extensión, parte de debajo del brazo y termina en la clavícula.

Medina Sidonia.—El próximo día 1.º de Octubre se inaugurará en el colegio que los religiosos Marianistas han establecido en Medina Sidonia, una clase gratuita para instrucción de los pobres de aquella localidad.

Mucho ha contribuido la respetable dama asidionense D.ª Josefa Pardo de Figueroa á la instalación del colegio citado, y á la misma se debe la iniciativa de establecer enseñanza gratuita para los hijos de obreros, de que acabamos de dar noticias.

Cuando la sangre está viciada, todo el organismo está afectado. Depurar la sangre, y las dolencias que os aquejan no tardarán en desaparecer.

Preparada por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., U. S. A. Las Píldoras del Dr. Ayer - Azucaradas - Son un purgante suave.

NOVEDAD INGLESA

LA ZURCIDORA MECÁNICA!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de DIEZ PESETAS

Depósito: PATENT MAGIC WEAVER, Paseo de Gracia, 97, Barcelona.



FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

Table with columns for ESTACIONES, Exp., Cor., Mito, and Disca. Lists stations like Cádiz, Sevilla, and Sanlúcar with their respective schedules.

Table with columns for ESTACIONES, Exp., Cor., Mito, and Disca. Lists stations like Jerez, Sanlúcar, and Cádiz with their respective schedules.

Table with columns for ESTACIONES, C M, C M, ESTACIONES, C M, C M. Lists stations like Puerto Santa María, Rota, La Ballena, Chipiona, La Jara, and Sanlúcar.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz - Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga á flete corrido para lo

principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º; Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2.º; Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31.º; 1 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.

Servicio del Norte. - Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz

LÍNEA DE FERNANDO POO.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados

Servicio del Mediterráneo. - Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes

NODRIZA

Antonia González Ruiz, de 21 años, primera, solicita casa para criar. Vive Molineros, núm. 11.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO. Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0'60 cajita.

Serviga al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos, en ejes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PESETAS SEMANALES

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER Concesionarios en España. ADCOK Y C.

Sucursales en la provincia de Cádiz: CADIZ.-Calle Colmela, núm. 38. ALGECIRAS.-Calle Regino Martínez, 42. JEREZ.-Calle Algarve, núm. 19. P. DE STA. MARIA, Cánovas del Castillo 15. SAN FERNANDO.-Calle Rodolfo del Castillo, núm. 15. SANLUCAR.-Plaza Alfonso XII n.º 2.

El Guadalete.

Periódico político, literario y de interés general

Fundado en 6 de Abril de 1852, por D. Juan Piñero y Ramos y D. José Bueno y Nuasa.

Este diario es uno de los más antiguos de Andalucía, ocupando el sexto lugar entre todos los periódicos que se publican actualmente en España.

Director: D. Javier Piñero y Fernández-Caballero.

Administrador: D. Bernardo Testón y Ortega.

Anuncios, reclamos y propaganda mercantil.

Plaza de Eguilaz 4, Jerez de la Frontera.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris. En Austria-Hungria, Mrs. Heinrich Grünmandel & C., Rudolfskai, 7 Budapest, V.

AUTOMOVILES MOTOBLOC

Coches fuertes y resistentes, apropiados para nuestras carreteras, de 10 á 35 caballos y dos y cuatro cilindros. Precios sin competencia. Varios modelos, desde 5.850 francos en adelante.

Agente exclusivo para la provincia de Cádiz, Javier Piñero, Francos, 42, duplicado.

Callicida Pizá Extirpa rápidamente ni molestia, los callos y durezas; no motiva los inconvenientes de emplastos y de líquidos. Precio 1 peseta. Por correo y certificado, 1'30. Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

ALMONEDA. --- Se venden muebles casi nuevos; vajilla, cristal, cuadros, etc., á precios muy arreglados en la calle Escuela núm. 20, de 4 á 7 de la tarde

IMPRENTA

DE

El Guadalete.

En esta acreditadísima Imprenta se hacen toda clase de trabajos. Se editan obras y folletos.

Se imprimen cartas de propaganda, circulares, mortuorias, prospectos, etiquetas, tarjetas, y en general, cuanto se relacione con la tipografía.

Posee este acreditado establecimiento material nuevo y completísimo, estando á cargo de José Arcila Guinea.

PLAZA DE EGUILAZ, Núm. 4 Jerez de la Frontera.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

- Familias socorridas con metálico, 2. Id., id. y con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 74. Id., id., con bonos ó con vales solamente 22. Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 773. Socorros provisionales, 0. Transeúntes socorridos, 0. Kilogramos de pan repartidos en extraordinario, 0. Vales de comestibles y combustibles repartidos, 60. Individuos socorridos con volantes para sangre del matadero, 0. Individuos socorridos con volantes para ingresar en el Asilo, 0. Total de individuos socorridos, 594.

Consulta Médico-Quirúrgica

en general, por el Dr. D. Germán Sorní, y tratamiento especial, con arreglo á los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, matriz, venéreas y sífilíticas. HORAS: de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche. Visita á domicilio, á todas horas. - Caballeros núm. 2, junto á la plaza del Arsenal.

LA NEW-YORK

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS DE VIDA COMPLETAMENTE MUTUA

Activo comprobado oficialmente en 31 de Diciembre de 1905, despues de constituirse la reservas suficientes para hacer frente á todas las eventualidades posibles. Francos 2 274.018.839-75. La más antigua é importante del mundo (Pólizas en casos de vida ó muerte.)

No suscribir ningún seguro sin conocer antes las ventajas y condiciones de esta Compañia. Agente en Jerez, JAVIER PIÑERO Francos 42, duplicado.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA Salidas del Puerto Salidas de Cádiz. Día 18. 10 00 de la mañana, 11 15 de la mañana, 12 30 de la tarde, 1 45 de la tarde, 3 00 de la idem, 4 15 de la idem, 5 30 de la idem. Día 19. 11 00 de la mañana, 12 15 de la mañana, 2 45 de la idem, 4 00 de la tarde, 5 00 de la tarde, 6 00 de la idem.

Café Nervino Medicinal DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. - Se remiten por correo á todas partes. Ea correspondencia, Carretas 39, Madrid. - En Jerez, droguería de A. Barrero.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1. - Teléfono, 123.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos. Cuenta con una sección especial para estroqueles de defunción, nupcias y aniversarios en los ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos. Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

ABONOS QUIMICOS

SUPERFOSFATOS NITRATOS SULFATO AMONICO SALES DE POTASA, ETC., ETC. SOCIEDAD ANONIMA CROS - BARCELONA.

Los análisis de tierras, consultas, envío de folletos agrícolas y suscripción á la revista LOS ABONOS QUIMICOS, son servicios gratuitos.

Dirigirse á

DON JUAN GAVILÁN

Jovellanos, 5, principal, Madrid Director de las Oficinas Técnicas.

Pidanse precios y noticias mercantiles al representante en ésta

D. M. PICARDO, CHANCILLERÍA 5.

Matadero de esta ciudad. - Reses sacrificadas en el día de ayer. Ganado vacuno, 16, con peso de 1880 0/0

Lanar 8, con peso de 146 400. De cerda 16, con peso de 1624 kilogramos De 1.º - Vaca, el kilo, 1'70. - De 2.º idem 1'40 - Carnero, el kilo, 1'40